

ÁREA: GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2

REFº: SGR/MLBG/MAFG

Nº EXPTE: 2017/LIC02/000015

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE CAVILLA 9, ESQUINA CALLE CARMELITAS, ECIIJA

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE

TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, con fecha 20 de Julio de 2018, ha dictado Resolución 2018/2518, por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE CAVILLA 9, ESQUINA CALLE CARMELITAS, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6173027UG1567S0001FH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

Écija 20 de Julio de 2018
P.D. EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE
GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO.
(Decreto 2017/1156 de fecha 17/04/2017)
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)



Fdo: Sergio Gómez Ramos